

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

Arauca, (Arauca) a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2023, siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado AVALUOS COMERCIAL Y CATASTRAL aportados por el apoderado de la parte actora, conforme lo ordenado en el numeral 3° del auto del 11 de marzo de 2022, en concordancia con lo ordenado en el numeral 4° del auto del 3 de agosto de 2022. Se fijan por el término de un (1) día y se corre traslado por el término de diez (10) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de la parte contraria.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
EJECUTIVO SINGULAR. 2016-00030-00	FRANCISCO ALBERTO GARCÍA GALINDEZ	ELSA LOURDES ACOSTA ARIAS Y OTROS	25/08/2023	07/09/2023	AVALUOS COMERCIAL Y CATASTRAL (fls 222 a 258 cdno medidas cautelares N° 3 y 279 cdno ppal N° 1)

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del día veinticuatro (24) de agosto de 2023. (num 2° art. 444 del C.G.P.)

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria